

Consejo aprueba ajustes de estructura de la CMF para dotarla de mayor agilidad y facilitar el adecuado cumplimiento y balance de sus mandatos

Los cambios fueron propuestos por la Presidenta de la CMF, Catherine Tornel, y aprobados por la unanimidad del Consejo. Los ajustes entrarán en vigor a partir de este viernes 8 de mayo de 2026.

7 de mayo 2026.– El Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aprobó este jueves por unanimidad una serie de ajustes a su estructura, que entrarán en vigor desde este viernes 8 de mayo.

En particular, se realizan las siguientes modificaciones:

- Se integran las Direcciones Generales de Regulación de Conducta de Mercado y de Regulación Prudencial en una única Dirección General de Regulación, que estará a cargo de Francisco Cabezón.
- La Presidenta nombra a Patricio Valenzuela a cargo de la Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado.
- Las Direcciones de Licenciamiento Prudencial y de Licenciamiento de Conducta, que eran parte de las respectivas Direcciones Generales de Regulación, se unifican en un Área de Licenciamiento que dependerá directamente del Consejo.
- Se crea la Dirección de Regulación Prudencial de Seguros, la que dependerá directamente del Director General de Regulación.
- El área internacional, que dependía directamente de la Presidenta, pasa a depender de la Dirección General de Estudios.

El objetivo de los cambios es dotar a la institución de mayor agilidad y contar con una estructura que facilite el adecuado cumplimiento y balance de sus mandatos, al tiempo que permita responder a los nuevos desafíos del mercado financiero y del regulador. Asimismo, estos ajustes se hacen cargo de las recomendaciones internacionales, en cuanto el denominado modelo

“twin peaks”, implementado en Chile, releva la conveniencia de la separación de roles en la supervisión prudencial y de conducta de mercado, no así para la regulación, en la que es importante aplicar procesos y criterios uniformes.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)